GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 51
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR ACUERDO SUPLEMENTARIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NUM. 021165 ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y PUERTO RICAN CEMENT CO; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>>>>>****<<<<<<<<<<

POR CUENTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público.

POR CUANTO: El Puerto de Ponce conviene mediante Acuerdo Suplementario enmendar el Artículo 7, Inciso E del Contrato Núm. 021165 del 1 de febrero de 2002 para que lea: Una cubierta catastrófica contra accidentes ambientales por $1,000,000.00 "For each loss" y $2,000,000.00 "For total loss".

POR CUANTO: Todas las cláusulas y condiciones del Contrato Núm. 021165 Supra según enmendado no alteradas por este Acuerdo Suplementario permanecerán vigentes en toda su fuerza y vigor.

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce aprobó este Acuerdo Suplementario en reunión ordinaria celebrada el 16 de julio de 2003 y estará sujeto a la aprobación de la Legislatura Municipal.

POR TANTO: REVUÉLVASE COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar el Acuerdo Suplementario entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Puerto Rican Cement Co., efectivo desde la fecha de su firma.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar
Revisado por: DRC

RES CONTRATO PUERTO Y PRCC 11AGO03.DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 51,** Serie de 2003-2004, **"PARA APROBAR ACUERDO SUPLEMENTARIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NÚMERO 021165 ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y PUERTO RICAN CEMENT CO; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de agosto de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. María C. Martínez**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**

Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado:
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 11 de agosto de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de agosto de 2003, y éste la firmó el día miércoles, 13 de agosto de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 13 de agosto de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dak